	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.26.639 DEL 14 DE ENERO DEL 2026

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 19 DE ENERO DEL 2026, se reunió el(la) Señor(a) BERONICA RAMIREZ VARELA, en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) ROLANDO VILLA CAICEDO con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.26.639 del 14 DE ENERO DEL 2026.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) ROLANDO VILLA CAICEDO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 14.697.621 .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE JUNIO DEL 2026

DISPONIBILIDAD No. 8100006495 del 16 DE ENERO DE 2026.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.800.000) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300. 000.00), el 31 de ENERO de 2026, Una segunda cuota por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300. 000.00), el 28 de FEBRERO de 2026, Una tercera cuota por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300. 000.00), el 31 de MARZO de 2026, Una cuarta cuota por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300. 000.00), el 30 de ABRIL de 2026, Una quinta cuota por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300. 000.00), el 31 de MAYO de 2026, Una sexta y ultima cuota por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300. 000.00), el 30 de JUNIO de 2026, de acuerdo con disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

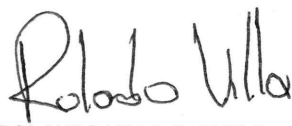
OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de una persona natural técnica y/o tecnólogo en cualquier disciplina, sin experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para realizar actividades de gestión administrativa que son requeridas en el marco del convenio No. 1.330-20.04-16694 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA"

EL SUPERVISOR:

EL CONTRATISTA:



BERONICA RAMIREZ VARELA
Subdirectora de Mercadeo y divulgacion



ROLANDO VILLA CAICEDO
14.697.621